



MENDOZA, **30 de octubre de 2023**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI, solicita licencia por estudios de posgrado en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de noviembre del corriente, en los términos establecidos por Ord. 1/08-CD.

Que la suscripta se encuentra finalizando sus estudios en Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.

Que resulta necesario disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la Dra. Silvina Laura MADDIO, Vicedecana de esta Facultad, durante el periodo comprendido entre el UNO (1) y el VEINTE (20) de noviembre de 2023, por las razones expresadas en la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 609**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO